

ACTA DE INICIO
ORDEN DE APOYO A LA GESTION No 281 DE 2025 CELEBRADO
ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO Y JOSE EDGAR PUERTO GALARZA

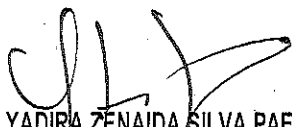
CONTRATANTE	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES
CONTRATISTA	JOSE EDGAR PUERTO GALARZA
NIT O.C.C.	19.436.685
OBJETO	SUMINISTRO REACTIVOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD
FECHA DE INICIO	17 DE SEPTIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACION	16 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) M/CTE..
SUPERVISION	YADIRA ZENAIDA SILVA PAEZ

En San Francisco de Sales, Cundinamarca, el día 17 DE SEPTIEMBRE 2025, se reunieron YADIRA ZENAIDA SILVA PAEZ identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 23.791.125 expedida en Paz de Ariporo Casanare, quien actúa en nombre y representación legal de la **E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES**, legalmente nombrado en el cargo de Gerente mediante Decreto No. 086 del 27 de marzo de 2024, debidamente facultada para celebrar contratos y convenios, en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo Sexto del Anexo No. 001 del Acuerdo No. 006 de junio 4 de 2014, proferido por la Junta Directiva de la Entidad quien para efectos de este documento se denominará **LA E.S.E.**, por una parte y **JOSE EDGAR PUERTO GALARZA** identificado con C.C. No. 19.436.685 de Bogotá D.C., quien se denominará **EL CONTRATISTA**, con el propósito de dar por iniciado el Objeto contractual.

El contratista expresamente manifiesta que conoce los términos del presente Contrato de Prestación de Servicios No. 281 de 2025, y acepta las obligaciones que contrae con la suscripción del mencionado contrato, y acepta las sanciones estipuladas, en el evento de incumplimiento.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes intervinieron, el día diecisiete (17) de septiembre de 2025.

EL CONTRATANTE



YADIRA ZENAIDA SILVA PAEZ

C.C No. 23.791.125 de Paz de Ariporo Casanare Decreto No.

086 del 27 de marzo de 2024

Gerente E.S.E. Centro de Salud San Francisco de Sales

EL CONTRATISTA



JOSE EDGAR PUERTO GALARZA

C.C. No. 19.436.685 de Bogotá D.C.

Proyectó: Luisa Juliana Barrios Campos / Profesional de apoyo
Revisó y aprobó: Daniel Arturo Bobadilla Ahumada / Asesor Jurídico
Revisó: Sonia Alexandra Adame Manosalva / Coordinadora Administrativa y Asistencial
Aprobó: Yadira Zenaída Silva / Gerente E.S.E.